C.DIP 30451 17/06/2024 17:01

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ,** Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA,** Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ,** Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ,** Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO,** Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBA,** Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO,** Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA,** Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno,** de las que desean obtener **respuestas por escrito.**

Farmaindustria se hizo eco el pasado 13 de mayo de 2024 de una entrevista en la que su director general, Juan Yermo, plantea que "para nuestro sector es muy relevante continuar avanzando en el compromiso acordado con el presidente del Gobierno y los ministerios de Industria, Sanidad y Ciencia [en diciembre de 2022] para la puesta en marcha del Plan Estratégico de la Industria Farmacéutica".

Según Yermo, "este plan fija tres aspectos clave para el sector: asegurar el acceso a la innovación, mejorando los tiempos y la disponibilidad de fármacos innovadores, gracias a un marco estable, claro, ágil y predecible; consolidar el liderazgo de nuestro país en I+D biomédica, con especial atención a la investigación traslacional, alimentando ese camino de ida y vuelta entre el laboratorio y la práctica clínica; y por último, reforzar también el tejido productivo, apostando por el empleo, el crecimiento y una menor dependencia exterior".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno dar cumplimiento real y efectivo a su compromiso y hacer tangible en algún momento el Plan Estratégico de la Industria Farmacéutica acordado con Farmaindustria por "el presidente del Gobierno y los ministerios de Industria, Sanidad y Ciencia" en diciembre de 2022?

  De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Ministerio de Sanidad para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Servirá alguna de esas medidas para "asegurar el acceso a la innovación, mejorando los tiempos y la disponibilidad de fármacos innovadores, gracias a un marco estable, claro, ágil y predecible"? ¿Y para "consolidar el liderazgo de nuestro país en I+D biomédica, con especial atención a la investigación traslacional, alimentando ese camino de ida y vuelta entre el laboratorio y la práctica clínica"? ¿Y para "reforzar también el tejido productivo, apostando por el empleo, el crecimiento y una menor dependencia exterior"? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de la industria farmacéutica? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?
  De no ser así, ¿Por qué motivos?

C.DIP 30451 17/06/2024 17:01

Madrid, 12 de junio de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

C.DIP 30451 17/06/2024 17:01